Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No. 115 - 2024

(20 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-SPC-001-2024

16.460.668-0 representante legal LUIS FERNANDO VÁSQUEZ PABÓN con cedula de ciudadanía No. 16.460.668 expedida en Yumbo, se considera Habilitada, y obtuvo un puntaje de 99.75 sobre 100 posibles, por lo que se sugiere al Doctor CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITIO, Secretario de Despacho de la Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia, adjudicar a este proponente, el proceso de SELECCIÓN ABREVIADA MENOR CUANTÍA No. SAMC-SPC-001-2024".

7. Que el informe de evaluación estuvo publicado en el Portal Único de Contratación SECOP II por el término de TRES (03) días hábiles, conforme al cronograma del proceso previsto en los Pliegos de Condiciones definitivos, durante el periodo comprendido entre los días del 14 al 17 de mayo de 2024.

6. Que dentro del término establecido en el cronograma del proceso NO se recibió observación al informe de evaluación.

7. Que se acoge la recomendación efectuada por el Comité evaluador por lo anteriormente expuesto, y de conformidad a establecido la Ley 80/1993, Ley 1150 de 2007 y Decretos reglamentarios, procede a adjudicar el proceso.

8. Que, por las anteriores consideraciones,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO : Adjudicar el proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-SPC-001-2024, cuyo objeto es: "***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA*** **SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** ***PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO***". al proponente: COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS FERNANDO MOTOS – NIT 16.460.668-0 representante legal LUIS FERNANDO VÁSQUEZ PABÓN con cedula de ciudadanía No. 16.460.668 expedida en Yumbo- Valle.

ARTICULO SEGUNDO : El Contrato que se adjudica asciende a la suma de DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($249.800.000), incluido IVA, de conformidad con la propuesta presentada y cumplimiento de los requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones, valor que incluye demás impuestos a que haya lugar y los costos directos e indirectos.

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No. 715-2024

(20 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-SPC-001-2024

EL SECRETARIO GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA DEL MUNICIPIO DE YUMBO, VALLE, en uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas en el Decreto Municipal No. 118 del 15 de diciembre de 2022,

CONSIDERANDO

1. Que el Municipio de Yumbo desarrollo la Selección Abreviada de Menor Cuantía No: SAMC-SPC-001-2024, para la contratación del siguiente objeto: "***PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO, INCLUYENDO EL DIAGNOSTICO, EL SUMINISTRO DE LOS REPUESTOS NUEVOS ORIGINALES Y MANO DE OBRA CALIFICADA PARA LOS VEHÍCULOS ADSCRITOS A LA*** **SECRETARÍA DE GOBIERNO, SEGURIDAD Y CONVIVENCIA** ***PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROCESOS DE PRESERVACIÓN DE LA SEGURIDAD, LA CONVIVENCIA Y EL ORDEN PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE YUMBO."***

2. Que el MUNICIPIO DE YUMBO estimó el costo de la Selección Abreviada de Menor Cuantía en la suma de **DOSCIENTOS CINCUENTA MILLONES DE PESOS ($250.000. 000.) MONEDA CORRIENTE** incluido IVA, valor que se imputará con la siguiente cuenta.

CDP:	
Número:	20240983
Fecha de Expedición:	Febrero 09 de 2024
Valor:	$250.000.000
Compromiso que respalda:	04.10.1701.00.00.121000.45.4501.1000.2021768920008.4501004.2.3.2.02.02.008.45.01 RP. Inversión

3. Que el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, los siguientes documentos: resolución comité estructurador, Análisis del Sector, Estudios Previos, Aviso de convocatoria Pública, Aviso de Convocatoria a veedurías Ciudadanas, y Proyecto de pliegos de condiciones, pliegos definitivos, resolución comité evaluador, informe de evaluación del proceso de Selección Abreviada No. SAMC-SPC-001-2024.

4. Que, frente al Proyecto de Pliego de condiciones se presentaron observaciones, del cual todas fueron resueltas durante el proceso de acuerdo con el cronograma del proceso.

5. Que el día 02 de mayo de 2024 el Municipio de Yumbo, publicó en el Portal Único de contratación – SECOP II, el Acto Administrativo que ordenó la apertura del Proceso y Pliegos de Condiciones Definitivos.

6. Que, conforme al cronograma establecido para esta Selección Abreviada en los pliegos definitivos, se llevó a cabo el cierre del Proceso y la Presentación de Ofertas, el día 10 de mayo del año 2024, presentándose dos (02) proponentes.

 Que el comité evaluador, en su informe de verificación, evaluación y calificación de fecha de 14 de MAYO de 2024, concluye lo siguiente: "Teniendo en cuenta la verificación de documentos habilitantes y evaluación efectuada, se encuentra que la propuesta presentada por COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS FERNANDO MOTOS – NIT

Alcaldía
de Yumbo

RESOLUCIÓN No. 315-2024

(20 MAY 2024)

POR MEDIO DE LA CUAL SE ADJUDICA EL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA No. SAMC-SPC-001-2024

ARTICULO TERCERO : El contrato será cancelado con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 20240983 de fecha 9 de febrero de 2024, el cual se imputarán a la cuenta 04.10.1701.00.00.121000.45.4501.1000.2021768920008.450100 4.2.3.2.02.02.008.45.01 RP. Inversión.

ARTICULO CUARTO : El adjudicatario tendrá un plazo de tres (03) días hábiles contados a partir de la notificación de la presente Resolución para suscribir el contrato.

ARTICULO QUINTO : El plazo estimado para la ejecución del contrato será el contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato y suscripción del acta de inicio. El plazo de ejecución no podrá exceder el 31 de diciembre de 2024.

ARTICULO SEXTO : Contra la presente resolución no procede recurso alguno.

ARTICULO SEPTIMO : El presente acto administrativo se notifica al proponente: COMPRAVENTA DE VEHÍCULOS FERNANDO MOTOS – NIT 16.460.668-0 representante legal LUIS FERNANDO VÁSQUEZ PABÓN con cedula de ciudadanía No. 16.460.668 expedida en Yumbo- Valle, favorecido en la presente Adjudicación.

ARTICULO OCTAVO La presente Resolución rige a partir de la fecha de su notificación.

Para constancia se firma en Yumbo Valle a los

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ANDRÉS ARANGO MURGUEITIO
Secretario de Despacho
Secretaría de Gobierno, Seguridad y Convivencia

Proyecto: camilo moreno bonilla – contratista de apoyo
Reviso Rol jurídico: YUVERLEIN Andrea mena – profesional contratista de apoyo
Reviso Rol técnico: Freddy Arévalo – profesional universitario
Reviso Rol financiero: Agustín Quijano Jaramillo – profesional contratista de apoyo